



## PUBLICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD, CUMPLIMIENTOS DE TRÁMITE Y ALEGACIONES DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 de marzo)

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA EN LA REGIÓN DE MURCIA (2ª CONVOCATORIA) Procedimiento nº 2434

Orden de Convocatoria: Orden de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria), BORM nº 234

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Orden de convocatoria mencionada se requiere a las personas solicitantes relacionadas a continuación a que, en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente a esta publicación, procedan a:

**Subsanar la solicitud presentada** mediante la aportación de los siguientes documentos:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Documentación a aportar
885/2021	CARLA SOFIA NUNES RODRIGUES CARDOSO VIEGAS	****8333	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
1075/2021	EDUARDO POVEDA NAVA	***7180*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1454/2021	JOSEFA ANDREU BUENAFUENTE	***7848*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
1456/2021	LAMYA EL MATALIB EL MATALIB	****8610	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1457/2021	DAVID ESPI MARTINEZ	***9083*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1459/2021	MUSTAPHA KHALOUKI	****8873	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1509/2021	TARIQ AFERIADE	****1879	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda. Presenta Copia Simple de Escritura, documento no válido.
1523/2021	MARIA JOSEFA NAVARRO GONZALEZ	***6703*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1527/2021	PEDRO ALEJANDRO JARA GOMEZ	***1350*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 21/01/2022 13:54:28

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-90c5b576-7abb-7d11-2833-0050569634e7





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 21/01/2022 13:54:28  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-90c5b5767abb-7d11-2833-0050569594e7

para arrendar la vivienda

1532/2021	SONIA BOGA MATOS	***7065*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda. En el archivo adjunto no se ha incluido el documento indicado. - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes. En el archivo adjunto no so se ha incluido el documento indicado.
1548/2021	MARIA JOSE CLEMENTE PEDRERO	***8803*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1552/2021	JOSELYN ABIGAIL MOCHA RAMIREZ	***4501*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1567/2021	ANDREA GUERRERO RODRIGUEZ	***1712*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1594/2021	LUIS CORTES FERNANDEZ VICTORIA FERNANDEZ CORTES	***8842** ***9704*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
1618/2021	ANTONIA SANCHEZ ROS	***2997*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora.
1634/2021	ALFONSO OLIVER LEON	***1811*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
1635/2021	NABIL SEHRAOUI	****8616	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1637/2021	ABDELKARIM HAFFARI	****6681	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1638/2021	DANIEL JIMENEZ HIDALGO	***4462*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1654/2021	MARIA JOSE MARTINEZ LOPEZ	***2527*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
1674/2021	FATIMA DARGHALI BADRAN	***7505*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las





personas solicitantes.

- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora.

De no aportar la documentación solicitada se le tendrá por desistido/a de su solicitud cerrando el correspondiente expediente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Cumplimentar los siguientes trámites:**

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Trámite
1/2021	DAVID FERNANDEZ COBARRO	***3436*	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El contrato de arrendamiento obrante en el expediente finalizó en diciembre de 2019, deberá aportar el contrato renovado en vigor en el que conste; vigencia, duración, importe del alquiler, gastos que se incluyen, medio y forma de pago, régimen jurídico, todo conforme a los requisitos exigidos en la Orden de la convocatoria de estas ayudas, así como la legitimación de quien figure como representante de la mercantil arrendadora.</li> <li>- Nota simple actualizada del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda y en caso de que aparezcan terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. Igualmente será necesario que se indique el número de expediente de VPO en caso de que la vivienda objeto de arrendamiento sea de Protección Oficial.</li> <li>- En el volante o certificado de empadronamiento colectivo aportado no coincide la composición de la unidad de convivencia (4 miembros) con la declarada en la solicitud (2 miembros), circunstancia que deberá justificarse.</li> </ul>
5/2021	ANTONIA MARTINEZ MARTINEZ	***3063*	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá aportar Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda y en caso de que aparezcan terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.</li> </ul>
6/2021	ZAIRA CAPARRÓS VICENTE	***0355*	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato o prórroga del mismo en vigor a fecha de presentación de solicitud firmado por ambas partes (arrendadora y arrendataria) y en el que conste (vigencia, duración, gastos que se incluyen, importe del alquiler, medio y forma de pago). El contrato presentado no detalla cláusulas en las que haga referencia a la prohibición de cesión o subarriendo de la vivienda objeto de arrendamiento y tampoco indica el régimen jurídico al que se acogen las partes firmantes de dicho contrato.</li> </ul>
15/2021	JUAN LUIS VILLANUEVA POZO	***4656**	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá aportar el número de IBAN bancario del solicitante con DNI (***4656**).</li> </ul>
	ROCIO ROSILLO SANCHEZ	***5399*	
21/2021	NURIA DE LA FUENTE RUIZ	***1394*	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá aportar declaración responsable o documento acreditativo de la representación de la solicitante con DNI (***1394**) por su representante con DNI (***5525**)</li> <li>- La nota simple aportada fue emitida en el año 2020, deberá aportar Nota simple del Registro de la Propiedad actualizada que acredite que los arrendadores indicados en el contrato de arrendamiento son los actuales titulares/propietarios de la vivienda.</li> <li>- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria (es un volante INDIVIDUAL). Deberá aportar volante o certificado de</li> </ul>

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 21/01/2022 13:54:28





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 21/01/2022 13:54:28

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-90c5b576-7abb-7d11-2833-0050569594e7

empadronamiento COLECTIVO.

22/2021	FRANCISCO JUAN MARTINEZ GARCIA	***7397** ***0817*	- Debe aportar el número IBAN del solicitante con NIF (**0817**)
101/2021	YOLANDA EGEA GARCIA YESICA SANCHEZ BRAVO	***1901*	- La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda.
102/2021	CRISTIAN JESUS AMBROS LOZANO	***7555*	- Debe aportar Nota Simple actualizada del Registro de la Propiedad que acredite la propiedad de la vivienda arrendada. - En el volante de empadronamiento aportado figura otra persona inscrita en la vivienda arrendada. Debe aportar autorización de esta persona para que la Administración gestora de la ayuda consulte los datos o recabe de oficio la documentación o datos necesarios para la tramitación del procedimiento. En caso de no aportar dicha autorización, deben aportar los siguientes documentos: - Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo de la identidad o tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español. - Certificado de la Dirección General del Catastro correspondiente a ISABEL CORTÉS MORENO relativo a sus titularidades inmobiliarias ubicadas en territorio español. - Declaración de la renta de las personas físicas (IRPF) de ISABEL CORTÉS MORENO del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de la presentación de la solicitud (2020). - Certificados de la Administración Tributaria Estatal y de la Administración de la CARM acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de la obligaciones tributarias estatales y autonómicas de ISABEL CORTÉS MORENO. - Certificado de la Seguridad Social acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de ISABEL CORTÉS MORENO. - Certificado de las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas (salario social básico, PNC, RAI), Incapacidad Temporal y Maternidad correspondiente a ISABEL CORTÉS MORENO, en caso de encontrarse en alguna de estas situaciones. - Certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones de desempleo en el que figure la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo de ISABEL CORTÉS MORENO, si procede. - Certificado de discapacidad acreditativo del tipo y grado, expedido por el órgano competente, correspondiente a ISABEL CORTÉS MORENO, si procede.
116/2021	JOSE ANTONIO MARTINEZ APARICIO	***5442*	- La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. Deberá aportar la correspondiente nota simple. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos.
117/2021	ANA ISABEL HERNANDEZ GARCIA	***3146*	- Deberá justificarse la situación de desempleo en la que se encuentra la solicitante de la ayuda objeto del presente expediente.
131/2021	JESUS DAVID SANCHEZ CUENCA	***1623*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el volante de empadronamiento de 13/11/2021 aportado, aparece un miembro



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 21/01/2022 13:54:28  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-90c5b5767abb-7d11-2833-0050569534e7

perteneiente a la Unidad de convivencia que no viene recogida en la solicitud de ayuda. Aclarar.

152/2021	ABEL ANTONIO BENITO MORENO	***4064*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. (Deberá aportar Volante de empadronamiento Colectivo de fecha actual. Los aportados con la solicitud (mayo de 2020) y escrito se subsanación de reparo, figura una tercera persona que no viene recogida en la solicitud de ayuda presentada en su día. VERONICA DNI ***8392**)
165/2021	CARMEN BENITEZ SAMPER JOSE MARIA CARMONA ROBLES	***0568** ***9831*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, fue firmado en el año 2015 y el arrendador indicado no coincide con el actual titular/propietario de la vivienda que figura en la nota simple aportada. Deberá aportar la prórroga del contrato de arrendamiento en vigor a fecha de la solicitud de la ayuda de alquiler firmada por arrendador y arrendatarios en la que conste vigencia, importe del alquiler, medio y forma de pago y datos del arrendador actual. Así como la legitimación de quien figure como representante de la mercantil arrendadora. - Deberá aportar el número de IBAN bancario de la solicitante con DNI (***0568**).
181/2021	ANA ISABEL PERTUZ SANCHEZ MARIO PEREZ REQUIEL	***3795** ***3722*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste el régimen jurídico al que se sujetan las partes.
187/2021	GABRIEL LÓPEZ PÉREZ	***7783*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
189/2021	MARIA DE LA CRUZ CALIN NAVARRO	***8746*	- La nota simple aportada es de fecha 2017. Deberá aportarse Nota simple actualizada, conforme a los requisitos exigidos en la convocatoria.

De no cumplimentar el anterior trámite se le declarará decaído/a en su derecho al trámite indicado, en aplicación del artículo 73 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Presentar la alegación que estime oportuna** habida cuenta que, en la instrucción del expediente, este órgano instructor ha tenido conocimiento del incumplimiento/no acreditación de los siguientes requisitos/condiciones:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Requisito/condición
1/2021	DAVID FERNANDEZ COBARRO	***3436*	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria, sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 21/01/2022 13:54:28  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-90c5b576-7abb-7d11-2833-0050569534e7

5/2021	ANTONIA MARTINEZ MARTINEZ	***3063*	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que los miembros de la unidad de convivencia con DNI (**3436**) y (**1330**), son titulares de un inmueble sito en Murcia sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Deberá justificarse la forma de adquisición y la no disponibilidad del referido inmueble según lo establecido en la Orden de convocatoria.</li> </ul>
6/2021	ZAIRA CAPARRÓS VICENTE	***0355*	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitante deberá aportar certificado o declaración de ingresos del año 2020 expedida por la Agencia Tributaria.</li> <li>- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que la solicitante, es titular de un inmueble sito en Molina de Segura sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Deberá justificarse la forma de adquisición y la no disponibilidad del referido inmueble según lo establecido en la Orden de convocatoria.</li> <li>- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Se acoge como sector preferente al supuesto regulado en el artículo 2.d.5º) de la Orden de convocatoria de estas ayudas, lo que deberá acreditarse con certificado expedido por Servicios Sociales del Ayuntamiento de su municipio.</li> <li>- Se deberá aportar certificado o declaración de ingresos del año 2020 expedida por la Agencia Tributaria de los miembros de la unidad de convivencia con DNI (**0879**) y (**0355**).</li> <li>- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que el miembro de la unidad de convivencia con DNI (**0879**), es titular de un inmueble sito en San Javier sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Deberá justificarse la forma de adquisición y la no disponibilidad del referido inmueble según lo establecido en la Orden de convocatoria.</li> </ul>
101/2021	YESICA SANCHEZ BRAVO	***1901*	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud, no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria.</li> </ul>
117/2021	ANA ISABEL HERNANDEZ GARCIA	***3146*	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud, ni como familia monoparental con cargas familiares ni en situación de desempleo habiéndose agotado las prestaciones correspondientes a tal situación.</li> </ul>



181/2021	ANA ISABEL PERTUZ SANCHEZ MARIO PEREZ REQUIEL	***3795** ***3722*	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria. Para su subsanación deberá acreditarse la base imponible general y base imponible del ahorro por parte de Mario Pérez Requiel, aportándose certificado oficial de Hacienda donde consten tales conceptos.
183/2021	LAURA GUERRA GARCIA	***1626*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.
189/2021	MARIA DE LA CRUZ CALIN NAVARRO	***8746*	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.

De no presentar alegación se continuará con la tramitación del expediente de conformidad con la información obtenida por el órgano instructor.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA  
M<sup>a</sup> José Manresa Gilabert  
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Puede aportar la documentación requerida a través del formulario <https://sede.carm.es/presentador/inicio/2434/DI810>

Para cualquier consulta relacionada al contenido de esta publicación deberá solicitar cita previa en el teléfono 968362000 o 012 en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

